



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 5256 /

MAT: Aprueba Anticipo Ivonne Morales, para entrega de premios Concurso de Ornamentación Vitrinas y Locales Comerciales.

Laja 22 de Agosto 2014

VISTOS:

- 1.- D.A N° 5.174 de fecha 19.08.2014, que aprueba el Programa "Fiestas Patrias 2014".
- 2.- D.A N° 5.891 de fecha 10.12.2013, que aprueba Programa Actividades Municipales 2014.
- 3.- D.A N° 3.604 de fecha 09.08.2013, que aprueba las Bases del Concurso de Ornamentación de Vitrinas y Locales Comerciales.
- 4.- "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO

1.- APRUÉBASE, otorgar anticipo por la suma de \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos), por concepto de premio a los ganadores del Concurso de Ornamentación de Vitrinas y Locales Comerciales, a la Srta. Ivonne Morales Burgos, póliza N° 343516, Directora Departamento Desarrollo Comunitario, quién posteriormente deberá rendir los gastos correspondientes a la entrega del premio, a través de acta de entrega.

2.-ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas el pago correspondiente con imputación al centro de costos 600304 y sus respectivas cuentas.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Archivo SSMM /